

ACTA N° 96: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 06 días del mes de mayo de 2025, siendo las 9.18 horas, bajo la presidencia de Rodolfo Balestrini se reunieron los accionistas del Instituto Rosenbusch Sociedad Anónima de Biología Experimental Agropecuaria que figuran en el Registro de Asistencia a Asamblea a fojas N° 68 a 71 para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para la fecha. De acuerdo con los registros, participan 6 accionistas, de los cuales 3 lo hicieron por sí y 3 en representación, tenedores de un capital de \$34.091.287.- que está constituido por 5.856 acciones ordinarias Clase A (de 5 votos), de valor nominal \$1.- cada una y 34.085.431 acciones ordinarias Clase B (1 voto) de valor nominal \$1.- cada una, con derecho a 34.114.711 votos. Las acciones presentadas representan un quórum del 80.05% del capital social y 80,06 % de los votos posibles, y siendo convocada por primera vez se encontraba en condiciones para su realización, cumplimentándose los requisitos legales y superando el quórum exigido por la ley. De este acto en la Sede Administrativa de San Jose 1481 CABA, participan todos los directores Rodolfo Martín Balestrini, Mónica Eva Lukesch y Andres Balestrini, al igual que el Dr. Armando Manuel Silvariño en representación de la Comisión Fiscalizadora. También asistió al acto en representación de BYMA (Bolsas y Mercados Argentinos) el Dr. Diego Adel Vazquez. En representación de la Comisión Nacional de Valores, asistió la Dra. Maria Natalia Echeveste. El presidente manifiesta que la asamblea se convocó fuera del plazo establecido en el Cap. II Art. 3 de las normas, no pudiendo convocar con fecha anterior al 30/04/2025 debido a una demora en la elaboración de los estados contables. El Sr. Presidente puso a consideración de los señores Accionistas el PRIMER PUNTO del Orden del Día: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. Pidió la palabra el accionista Matías Balestrini, quien propuso sean nombrados para firmar el acta el accionista Matías Balestrini y Andres Balestrini. Puesto a votación fue aprobado por unanimidad. Acto seguido se puso a consideración el SEGUNDO PUNTO del Orden del Día: “CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ART. 234, INC. 1° DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL 78° EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO EL 31/12/2024 Y APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA”. Pidió la palabra el accionista Matias Balestrini quien manifestó que en razón de que los accionistas han tenido conocimiento antes de ahora del contenido de la documentación de la cual surge la gestión realizada, tanto de parte del Directorio como de la Comisión Fiscalizadora, propone se proceda a aprobar la totalidad de la documentación correspondiente al ejercicio bajo consideración. Con las debidas abstenciones del caso se procede a aprobar la moción por unanimidad. Acto seguido se puso a consideración el TERCER PUNTO del Orden del Día: “TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS NEGATIVOS AL 31/12/2024”. El ejercicio en consideración arroja un resultado integral perdida 1.514.499.804 a valores homogéneos de diciembre de 2024, siendo equivalente a 1.644.279.024 a valores homogéneos de marzo de 2025. Dado que los resultados no asignados al inicio eran negativos 1.848.053.864 y 2.006.415.713 a valores homogéneos de diciembre de 2024 y marzo de 2025 respectivamente el Directorio pone a consideración de los accionistas que el saldo permanezca en la cuenta de resultados no asignados. Pidió la palabra el accionista Matias Balestrini quien propuso se apruebe la moción. Puesto a votación, la misma se aprobó por unanimidad. Puesto en consideración el CUARTO PUNTO del Orden del Día: CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO (\$ 80.000.000, IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2024, POR EL CUAL NO SE DISTRIBUYEN DIVIDENDOS. A raíz de una observación formulada por la Comisión Nacional de Valores respecto a la redacción original publicada del presente punto, la misma debió ser redactada de la siguiente manera: CONSIDERACION DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO Y AL CONSEJO DE VIGILANCIA (\$ 80.000.000) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2024, EL CUAL ARROJO QUEBRANTO EN LOS TERMINOS DE LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES. El importe de \$ 80.000.000 en valores de diciembre de 2024 y 82.855.291 de marzo de 2025. Dado el error en la redacción de este punto del orden del día NO se aprobaran honorarios a los directores pues aunque se aprueben, la situación financiera no hace posible la puesta a disposición. Se pone a consideración la moción de NO aprobar honorarios. Puesto a votación, en forma unanimidad NO se aprueban honorarios. Acto seguido se trató el QUINTO PUNTO del Orden del Día: “CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2024” Menciona el Sr. Presidente, que este punto ha sido incluido en base a la obligación legal que exige su tratamiento pero debo informar a los Señores Accionistas que los miembros de la Comisión Fiscalizadora no perciben una remuneración determinada por esta gestión sino que consideran que la misma se encuentra incluida dentro de los honorarios por la gestión de Auditoría de los Estados Contables. Puesto en consideración el SEXTO PUNTO del Orden del Día: “ DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2025, ESTABLECIENDO SU REMUNERACIÓN” El Directorio propuso se designe al Contador Armando Manuel Silvariño como titular, y al Contador Ramón Antonio Maynard como suplente (integrantes de la Comisión Fiscalizadora) para cumplir tal tarea y que su remuneración sea de \$22.920.000. Se puso a votación la propuesta, que fue aprobada por unanimidad. Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se declaró levantada la Asamblea siendo las 9,27 horas.-

Andres Balestrini

Matias Balestrini

ACTA N° 96: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 06 días del mes de mayo de 2025, siendo las 9.18 horas, bajo la presidencia de Rodolfo Balestrini se reunieron los accionistas del Instituto Rosenbusch Sociedad Anónima de Biología Experimental Agropecuaria que figuran en el Registro de Asistencia a Asamblea a fojas N° 68 a 71 para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para la fecha. De acuerdo con los registros, participan 6 accionistas, de los cuales 3 lo hicieron por sí y 3 en representación, tenedores de un capital de \$34.091.287.- que está constituido por 5.856 acciones ordinarias Clase A (de 5 votos), de valor nominal \$1.- cada una y 34.085.431 acciones ordinarias Clase B (1 voto) de valor nominal \$1.- cada una, con derecho a 34.114.711 votos. Las acciones presentadas representan un quórum del 80.05% del capital social y 80,06 % de los votos posibles, y siendo convocada por primera vez se encontraba en condiciones para su realización, cumplimentándose los requisitos legales y superando el quórum exigido por la ley. De este acto en la Sede Administrativa de San Jose 1481 CABA, participan todos los directores Rodolfo Martín Balestrini, Mónica Eva Lukesch y Andres Balestrini, al igual que el Dr. Armando Manuel Silvariño en representación de la Comisión Fiscalizadora. También asistió al acto en representación de BYMA (Bolsas y Mercados Argentinos) el Dr. Diego Adel Vazquez. En representación de la Comisión Nacional de Valores, asistió la Dra. Maria Natalia Echeveste. El presidente manifiesta que la asamblea se convocó fuera del plazo establecido en el Cap. II Art. 3 de las normas, no pudiendo convocar con fecha anterior al 30/04/2025 debido a una demora en la elaboración de los estados contables. El Sr. Presidente puso a consideración de los señores Accionistas el PRIMER PUNTO del Orden del Día: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. Pidió la palabra el accionista Matías Balestrini, quien propuso sean nombrados para firmar el acta el accionista Matías Balestrini y Andres Balestrini. Puesto a votación fue aprobado por unanimidad. Acto seguido se puso a consideración el SEGUNDO PUNTO del Orden del Día: “CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ART. 234, INC. 1° DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL 78° EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO EL 31/12/2024 Y APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA”. Pidió la palabra el accionista Matias Balestrini quien manifestó que en razón de que los accionistas han tenido conocimiento antes de ahora del contenido de la documentación de la cual surge la gestión realizada, tanto de parte del Directorio como de la Comisión Fiscalizadora, propone se proceda a aprobar la totalidad de la documentación correspondiente al ejercicio bajo consideración. Con las debidas abstenciones del caso se procede a aprobar la moción por unanimidad. Acto seguido se puso a consideración el TERCER PUNTO del Orden del Día: “TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS NEGATIVOS AL 31/12/2024”. El ejercicio en consideración arroja un resultado integral perdida 1.514.499.804 a valores homogéneos de diciembre de 2024, siendo equivalente a 1.644.279.024 a valores homogéneos de marzo de 2025. Dado que los resultados no asignados al inicio eran negativos 1.848.053.864 y 2.006.415.713 a valores homogéneos de diciembre de 2024 y marzo de 2025 respectivamente el Directorio pone a consideración de los accionistas que el saldo permanezca en la cuenta de resultados no asignados. Pidió la palabra el accionista Matias Balestrini quien propuso se apruebe la moción. Puesto a votación, la misma se aprobó por unanimidad. Puesto en consideración el CUARTO PUNTO del Orden del Día: CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO (\$ 80.000.000, IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2024, POR EL CUAL NO SE DISTRIBUYEN DIVIDENDOS. A raíz de una observación formulada por la Comisión Nacional de Valores respecto a la redacción original publicada del presente punto, la misma debió ser redactada de la siguiente manera: CONSIDERACION DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO Y AL CONSEJO DE VIGILANCIA (\$ 80.000.000) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2024, EL CUAL ARROJO QUEBRANTO EN LOS TERMINOS DE LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES. El importe de \$ 80.000.000 en valores de diciembre de 2024 y 82.855.291 de marzo de 2025. Dado el error en la redacción de este punto del orden del día NO se aprobaran honorarios a los directores pues aunque se aprueben, la situación financiera no hace posible la puesta a disposición. Se pone a consideración la moción de NO aprobar honorarios. Puesto a votación, en forma unanimidad NO se aprueban honorarios. Acto seguido se trató el QUINTO PUNTO del Orden del Día: “CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2024” Menciona el Sr. Presidente, que este punto ha sido incluido en base a la obligación legal que exige su tratamiento pero debo informar a los Señores Accionistas que los miembros de la Comisión Fiscalizadora no perciben una remuneración determinada por esta gestión sino que consideran que la misma se encuentra incluida dentro de los honorarios por la gestión de Auditoría de los Estados Contables. Puesto en consideración el SEXTO PUNTO del Orden del Día: “ DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2025, ESTABLECIENDO SU REMUNERACIÓN” El Directorio propuso se designe al Contador Armando Manuel Silvariño como titular, y al Contador Ramón Antonio Maynard como suplente (integrantes de la Comisión Fiscalizadora) para cumplir tal tarea y que su remuneración sea de \$22.920.000. Se puso a votación la propuesta, que fue aprobada por unanimidad. Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se declaró levantada la Asamblea siendo las 9,27 horas.-

Andres Balestrini

Matias Balestrini